



RESOLUCIÓN
CONCESIÓN CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA GASTOS DE INVERSIÓN PARA MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS MENORES DE 50.000 HABITANTES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021.

Por Resolución de la Presidencia con asistencia de la Junta de Gobierno de fecha 20 de julio de 2021 se procedió a la aprobación de la convocatoria de subvenciones para **gastos de inversión** para Municipios y Entidades Locales Autónomas menores de 50.000 habitantes correspondiente al ejercicio 2021, cuyo extracto fue publicado en el BOP nº 139 de 21 de julio de 2021, así como la Resolución Nº 3276 de la Presidencia de 15 de septiembre de 2021 por la que se acuerda nombrar a las personas integrantes del Grupo de Valoración previsto en la Base 4 de las reguladoras de la Convocatoria.

VISTO que respecto al **cumplimiento por parte de los solicitantes de los requisitos establecidos los mencionados artículos**, las Actas de las sesiones del Grupo de Valoración nº 3/2021 y 4/2021 de fechas 9 de Noviembre de 2021 y 23 de Noviembre de 2021 respectivamente, recogen en sus ANEXOS I aquellas entidades cuyas peticiones han sido estimadas, en tanto que concurren en las mismas todos los requisitos materiales y documentales previstos en la convocatoria.

Visto el Informe del Jefe de Servicio del Gabinete Técnico de Presidencia, así como la propuesta realizada por la Vicepresidenta primera Diputada Delegada de Presidencia y Cultura, Memoria Histórica y Democrática, ambos obrantes en el expediente y en sentido favorable.

Y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 34.1 f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 40 de las Bases de Ejecución de Presupuesto de la Diputación de Granada para el año 2021

RESUELVO:

PRIMERO.- Conceder las subvenciones destinadas **Gastos de Inversión para Municipios y Entidades Locales Autónomas menores de 50.000 habitantes correspondiente al ejercicio 2021** a las entidades que se detallan a continuación en el Anexo I, según las propuestas formuladas por el Grupo de Valoración en su sesiones de fechas 9 de Noviembre de 2021 y 23 de Noviembre de 2021 respectivamente, conforme al destino y cantidades señalados en dichas propuestas, ascendiendo el importe de las subvenciones propuestas para estos Municipios a la cantidad total de **UN MILLON OCHO MIL CUATROCIENTOS TRECE EUROS, 1.008.413,00 €.**

Código Seguro de Verificación	IV7CVTL CAB757762WN4BB3TXJY	Fecha	06/01/2022 08:56:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE MIGUEL ESCRIBANO ZAFRA (Vicesecretario 2º Diputación de Granada)		
Firmante	JOSE ENTRENA AVILA (Presidente Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7CVTL CAB757762WN4BB3TXJY	Página	1/4



Código Seguro de Verificación	IV7CWHKK33VLL0HNQI4HKLYCEU	Fecha	07/01/2022 11:41:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	*.dipgra.es		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7CWHKK33VLL0HNQI4HKLYCEU	Página	1/4



SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a todas las entidades interesadas.

TERCERO. - Dar cuenta de esta Resolución al Pleno en la primera sesión que celebre.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer directamente Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al del recibo de la presente notificación.

No obstante, con carácter previo al Recurso indicado, podrá presentar ante el mismo órgano que ha dictado el acto notificado un requerimiento para que se anule dicho acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al del recibo de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 44.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime pertinente.

Así lo resuelve y firma Don José Entrena Ávila en su calidad de Presidente de la Diputación Provincial de Granada, lo que, por la Secretaría General, se toma razón para su transcripción en el Libro de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, en Granada, a la fecha de firma electrónica.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL

ANEXO I

Código Seguro de Verificación	IV7CVTLCAB757762WN4BB3TXJY	Fecha	06/01/2022 08:56:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE MIGUEL ESCRIBANO ZAFRA (Vicesecretario 2º Diputación de Granada)		
Firmante	JOSE ENTRENA AVILA (Presidente Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7CVTLCAB757762WN4BB3TXJY	Página	2/4



Código Seguro de Verificación	IV7CWHKK33VLLQHNQI4HKLYCEU	Fecha	07/01/2022 11:41:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	*.dipgra.es		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7CWHKK33VLLQHNQI4HKLYCEU	Página	2/4



ENTIDAD LOCAL	ACTUACIÓN APROBADA	IMPORTE SUBVENCIÓN €
BEAS DE GUADIX	AMPLIACIÓN DE PLAZA PRINCIPAL Y REFORMA DE PARQUE INFANTIL	61.965,00
CÁÑAR	ACONDICIONAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE CALLE MORALEA	62.446,00
CARATAUNAS	MEJORA CAMINO DE ACCESO AL DEPOSITO DE CARATAUNAS ADECUACIÓN DE CURVA EN CAMINO REAL APERTURA VÍA PÚBLICA EN CALLE REAL Y CALLE ZANJA DE CARATAUNAS	60.682,00
CHAUCHINA	CERCADO DE CERRAJERÍA EN AUDITORIO VICENTE LLOPIS CERCADO RÚSTICO DE FRENTE DE PARCELAS TORRE DEL SOTO DE ROMA ZONA DE JUEGOS INGANTIL EN PARQUE DEL VIÑAZO DE CHAUCHINA	110.000,00
DIEZMA	TERMINACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PISCINA MUNICIPAL DOTACIÓN DE NICHOS CEMENTERIO DE DIEZMA	70.958,00
LANJARÓN	URBANIZACIÓN DE LA UE15 CONSTRUCCIÓN DE PARQUE INFANTIL	94.055,00
LECRÍN	INTERVENCIÓN EN EL MARGEN DERECHO DE LA TRAVESÍA DE LA GR-3206 (TALARÁ - MURCHAS) PK 0,28-0,37 HONORARIOS REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRA	89.925,00
MONACHIL	OBRAS CUBRICIÓN PISTA DEL COLEGIO LOS LLANOS, BARRIO DE MONACHIL HONORARIOS DE REDACCIÓN PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRA	110.000,00
NÍVAR	OBRAS NUEVO AYUNTAMIENTO - SALÓN DE ACTOS, DESPACHOS Y OTRAS ESTANCIAS.	69.053,00

Código Seguro de Verificación	IV7CVTL CAB757762WN4BB3TXJY	Fecha	06/01/2022 08:56:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE MIGUEL ESCRIBANO ZAFRA (Vicesecretario 2º Diputación de Granada)		
Firmante	JOSE ENTRENA AVILA (Presidente Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7CVTL CAB757762WN4BB3TXJY	Página	3/4



Código Seguro de Verificación	IV7CWHKK33VLL0HNQI4HKLYCEU	Fecha	07/01/2022 11:41:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	*.dipgra.es		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7CWHKK33VLL0HNQI4HKLYCEU	Página	3/4



PICENA	MEJORA DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO	61.143,00
RUBITE	ACTUACIONES DE CONSOLIDACIÓN PASEO MARITIMO EL LANCE Y CASERONES	69.296,00
SORVILÁN	PAVIMENTACIÓN CALLE AVENIDA DEL MAR MELICENA, CALLE AVENIDA DEL MAR LOS YESOS, CALLE REAL DE ALFORNÓN REFORMA DE EDIFICIO DE ANTIGUAS ESCUELAS SEÑALIZACIÓN TURISTICA	70.103,00
COGOLLOS VEGA	MEJORA DEL ENTORNO DE LOS 4 CAÑOS RENOVACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN DE LA PLAZA DEL MERCADO Y CREACIÓN DE UN PARQUE INFANTIL	78.787,00

Código Seguro de Verificación	IV7CVTLCAB757762WN4BB3TXJY	Fecha	06/01/2022 08:56:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE MIGUEL ESCRIBANO ZAFRA (Vicesecretario 2º Diputación de Granada)		
Firmante	JOSE ENTRENA AVILA (Presidente Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7CVTLCAB757762WN4BB3TXJY	Página	4/4



Código Seguro de Verificación	IV7CWHKK33VLLQHNQI4HKLYCEU	Fecha	07/01/2022 11:41:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	*.dipgra.es		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7CWHKK33VLLQHNQI4HKLYCEU	Página	4/4

